Expediente: **653/19-D3**
Carátula: **PASCUAL MARCOS EDUARDO C/ AAV S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27305979592 - PASCUAL, MARCOS EDUARDO-ACTOR
20338879327 - RONDOLETTO, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO
20338879327 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO
20338879327 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO
20338879327 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO
23337031889 - AAV S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - AREDES MARTIN, FRANCISCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 653/19-D3

H103054599123

JUICIO: "PASCUAL MARCOS EDUARDO c/ AAV S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 653/19-D3.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

Proveyendo la presentación del 23/08/2023 del letrado Fernando Carlos Tomás:

En atención a las constancias de este cuadernillo y lo solicitado por el presentante, advierto que efectivamente no existe tiempo material suficiente para notificar la audiencia fijada por decreto del 08/08/2023. En mérito de ello, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 79 del CPL, estimo pertinente:

I. Dejar sin efecto la audiencia fijada para el día 25/08/2023 a las 10.00 hs. por decreto del 08/08/2023.

II. Fijar para el día **05 de septiembre deL 2023 a las 10.00 hs.** para que el actor en autos, **MARCOS EDUARDO PASCUAL**, absuelva posiciones a tenor del pliego que en sobre cerrado se adjuntara, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 325 del CPCC (Ley 6.176), de aplicación supletoria en el fuero, en caso de incomparendo injustificado.

El actor citado deberá comparecer de forma presencial con su DNI, por ante este Juzgado del Trabajo 5ta. Nominación ubicado en Pasaje Vélez Sársfield N° 450, Palacio de Tribunales 1er piso, ala Sur.

Notifíquese al actor en su domicilio real, debiendo librarse cédula correspondiente por Secretaría con la movilidad acompañada por el presentante.

III. Las partes y letrados intervinientes en este juicio podrán participar de esta audiencia por medio de una **videoconferencia** a través de una reunión virtual de la plataforma **Zoom,** a la que podrán

ingresar con el **ID de reunión: 857 7122 8313** y **Código de acceso: 911843**, o por medio del link: https://us02web.zoom.us/j/85771228313?pwd=V0FMZnpnWmpGUFdtb0ZTRjhCMGhZZz09

Asimismo, las partes deberán comunicar cualquier dificultad para acceder a dicha reunión con la antelación suficiente al inicio de la audiencia fijada, al número de Whatsapp del Juzgado (3815760770); y con el fin de posibilitar la correcta instrumentación de esta audiencia, las partes deberán denunciar sus números de teléfono de contacto. MEBL653/19-D3

Actuación firmada en fecha 25/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.